

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. PODER JUDICIAL.
JUZGADO FAMILIAR EN LÍNEA DEL ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

En el expediente número 2746/2025, relativo al procedimiento especial sobre declaración de ausencia respecto de **Ivan Rivero Hernández**, en el Juzgado Familiar en línea del Estado de México, por auto de ocho de mayo de dos mil veinticinco, el Juez ordena llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de **Antonio Rivero y Alcántara**, con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México.

Ivan Rivero Hernández, insta procedimiento judicial no contencioso sobre declaración de ausencia respecto de su progenitor **Antonio Rivero y Alcántara**, desde el catorce de junio de dos mil veinticuatro, en el municipio de Ecatepec de Morelos, México.

El veintiocho de diciembre de dos mil veinticuatro, se inició carpeta de investigación por dicha desaparición ante la Agencia del Ministerio Público adscrito al Centro de Justicia de Ecatepec de Morelos, México.

Dado en el Juzgado Familiar en línea del Estado de México, a 16 de mayo de dos mil veinticinco Doy fe.

SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO FAMILIAR EN LÍNEA DEL ESTADO DE MÉXICO
LICENCIADA MA. ISABEL ESCOBAR CRUZ

